

## Fianzas Atlas se transforma en Aseguradora de Caución

El pasado 23 de octubre Fianzas Atlas recibió de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) el dictamen favorable necesario para operar como Aseguradora de Caución, conservando el ramo de fianzas en todas sus divisiones.

A partir del 19 de noviembre cambiamos nuestra razón social de Fianzas Atlas, S.A. a Fianzas y Cauciones Atlas, S.A., y estaremos operando como aseguradora especializada en caución, emitiendo tanto fianzas, que hemos manejado por más de 82 años, como el nuevo producto de seguro de caución.

El seguro de caución es una nueva forma de garantía de cumplimiento de obligaciones, que contiene la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que se promulgó en 2013 y entró en vigor el 4 de abril de 2015.

Todas las fianzas y seguros de caución que se expidan a partir del 19 de Noviembre, se emitirán ya con la nueva razón social de Fianzas y Cauciones Atlas, S.A.

Todas las pólizas y movimientos emitidos tanto con la denominación de Fianzas Atlas, S.A., como con la de Fianzas y Cauciones Atlas, S.A., tendrán plena validez jurídica, de acuerdo a lo establecido en la Ley sobre el Contrato de Seguro, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y la Circular Única de Seguros y Fianzas, por lo que no será necesario su ratificación o modificación. Igualmente, los movimientos que se realicen a partir del 19 de noviembre estarán con la nueva denominación social.

Toda la documentación contractual (cuestionarios, contratos, aviso de privacidad, etc.) ha sido actualizada con la nueva razón social. La información recabada por Fianzas Atlas, S.A. permanecerá bajo custodia y responsabilidad de Fianzas y Cauciones Atlas, S.A.

Tanto las fianzas como los seguros de caución podrán ser validados en nuestro portal web, bajo los mismos procedimientos utilizados hasta la fecha.

De igual forma, los lugares y procedimientos actuales para presentar una reclamación de fianzas permanecen sin cambio, de acuerdo a lo establecido en los textos de las pólizas.

En cuanto a la parte fiscal, conservamos nuestro mismo RFC y domicilio fiscal y únicamente se modificó nuestro nombre a la nueva razón social. A continuación proporcionamos el nuevo código QR de Fianzas y Cauciones Atlas, S.A., así como la información contenida en el mismo, con la finalidad de dicha información sea considerada en la facturación realizada a partir de esta fecha:



El RFC: FAT840425QD6, tiene asociada la siguiente información.

**Datos de Identificación**

Denominación o Razón Social: FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS  
 Régimen de capital: SA  
 Fecha de constitución: 22-06-1936  
 Fecha de inicio de operaciones: 22-06-1936  
 Situación del contribuyente: ACTIVO  
 Fecha del último cambio de situación: 22-06-1936

**Datos de Ubicación (domicilio fiscal, vigente)**

Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO  
 Municipio o delegación: CUAJIMALPA DE MORELOS  
 Colonia: BOSQUES DE LAS LOMAS  
 Tipo de vialidad:  
 Nombre de la vialidad: PASEO DE LOS TAMARINDOS  
 Número exterior: 60  
 Número interior: 302  
 CP: 05120  
 Correo electrónico: contabilidad@fianzasatlas.com.mx  
 AL: CIUDAD DE MEXICO 1

**Características fiscales (vigente)**

Régimen: Régimen General de Ley Personas Morales  
 Fecha de alta: 31-03-2002

En cuanto a la información bancaria, conservamos también nuestros actuales números de cuenta, cuentas CLABE y convenios de pago en todos los bancos, cambiándose únicamente el nombre de la cuenta a Fianzas y Caucciones Atlas, S.A., por lo que a partir de esta fecha todos los pagos o transferencias que se nos hagan deberán reflejar ya la nueva razón social; para evitar cualquier

inconveniente, hemos acordado con todos los bancos un periodo transitorio de tres meses, durante el cual se recibirán las operaciones con cualquiera de las dos razones sociales.

Para poder intermediar cualquier seguro de caución, los agentes deben contar con la Cédula H otorgada por la CNSF; las citas para presentar dicho examen ya se pueden agendar en la propia página de la CNSF.

Para cualquier duda o problema que se pudiera presentar en relación con este cambio, ponemos a sus órdenes el correo: [comunicacion@fianzasatlas.com](mailto:comunicacion@fianzasatlas.com), o le solicitamos ponerse en contacto con su oficina de servicio.

Atentamente